



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de junio de 2022, en su punto 7 acordó la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de normalización de fincas del ámbito afectado por el estudio de detalle para el reajuste del trazado del vial 12 del sector SUP-C13 (RT) “Fuentelegrales”, compuesto por las certificaciones registrales de las fincas 99.978 (ZV-5) y 99.980 (ZV-6) y los planos del proyecto presentados con registro de entrada número 2021052419; y la memoria del proyecto corregida y certificación registral de la finca 100.030 (vial 12) aportadas con registro de entrada número 2022008289.

El expediente figura inscrito en el registro municipal correspondiente con el número 734.

Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la propia Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del recibí de la presente publicación.

Igualmente, al ser potestativo el recurso de reposición, cabe la posibilidad de interposición directa del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados también a partir del día siguiente al de la notificación de la presente publicación.

Si se hubiera optado por la interposición del recurso de reposición potestativo, y este fuera denegado de manera expresa, podrá interponerse contra dicha denegación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. Si por el contrario el recurso de reposición no se hubiera resuelto expresamente en el plazo de un mes, habrá de entenderse el mismo desestimado por silencio administrativo negativo, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses.

Asimismo, se informa que pueden consultar el proyecto aprobado en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del código CSV 14157770770614644427, verificable en la página web municipal <https://sede.mijas.es/validacion>.

En Mijas, a 3 de agosto de 2022.

El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejal Delegado de Urbanismo, Decreto número 2019034085, de 23 de julio de 2019, firmado: Andrés Ruiz León.

3167/2022